



CIRCULAR Nº21 VIGO

PREBENJAMIN F-8 - SEGUNDA FUTGAL

La competición oficial de **PREBENJAMIN F-8 - SEGUNDA FUTGAL** (ámbito provincial) de esta Real Federación Galega de Fútbol (RFGF) correspondiente a la temporada 2025/2026, tanto en su organización como en su desarrollo, se registrará, específicamente, por la presente circular, ello sin perjuicio, de lo dispuesto en las demás normas que conforman el ordenamiento jurídico federativo.

La RFGF se reserva el derecho de introducir las modificaciones necesarias de su competencia o, en su caso, a proponerlo al órgano competente.

DISPOSICIONES GENERALES

GRUPOS Y EQUIPOS PARTICIPANTES

GRUPO 1 FP			GRUPO 2 FP		
1.	CELTA ACADEMY	B	1.	C.D. COYA	
2.	RACING CASTRELOS F.C.	B	2.	CELTA ACADEMY	A
3.	C.D. VALLADARES	B	3.	C.P. ALERTANAVIA	B
4.	RACING VILARIÑO	A	4.	C.D. VALLADARES	A
5.	CLUB RAPIDO DE BOUZAS	B	5.	U.D. SANTA MARIÑA	D
6.	SAN ROQUE CASABLANCA		6.	SANTIAGUIÑO DE GUIZAN C.D.	A
7.	SANTIAGUIÑO DE GUIZAN C.D.	B	7.	A.D. MONTECASTELO	
8.	U.V.C.D. CANDEAN		8.	CLUB MARISTAS EL PILAR	
9.	ATLANTIDA MATAMA		9.	E.D. VAL MIÑOR NIGRÁN	B
10.	SAN MIGUEL C.F.		10.	C.D. LA GUIA	B

GRUPO 3 FP			GRUPO 4 FP		
1.	CHAPELA C.F.		1.	RAPIDO PEREIRO C.F.	B
2.	A.D. VILA DO CORPUS	B	2.	CRISTO VICTORIA S.D.	B
3.	U.D. SANTA MARIÑA	B	3.	MOLEDO C.F.	
4.	BALAIIDOS C.F.		4.	ARENAS DE ALCABRE SCD	
5.	CLUB PEÑASCO	B	5.	COLEGIO APOSTOL SANTIAGO	B
6.	COLEGIO APOSTOL SANTIAGO	C	6.	U.D. SANTA MARIÑA	C
7.	C.D. NIETO		7.	A.D. TOMIÑO	A
8.	A.D. LAVADORES		8.	COLEGIO HOGAR S.R.	
9.	NIGRAN ED	A	9.	C.D. TEIS	
10.	CORUXO F.C.		10.	C.D. LA GUIA	A



GRUPO 5 FP			GRUPO 6 FP		
1.	A.D. VILA DO CORPUS	C	1.	C.D. RIBADELOURO	
2.	PORRIÑO INDUSTRIAL F.C.	B	2.	SPORTING GUARDES	
3.	U.D. MOS		3.	RACING VILARIÑO	B
4.	S.D. PONTEAREAS		4.	GONDOMAR F.B.	
5.	SANTIAGUIÑO DE GUIZAN C.D.	C	5.	GOIAN C.F.	
6.	ESCOLA DE FÚTBOL DSF	B	6.	A.D. TOMIÑO	B
7.	MONDARIZ C.F.		7.	TOMIÑO F.C.	
8.	C.F. CAÑIZA		8.	ERIZANA C.F.	
9.	ED SALVATERRA		9.	GONDOMAR C.F.	
10.	CULTURAL AREAS		10.	NIGRAN ED	B
			11.	CALDELAS C.D.	
			12.	----	

SISTEMA DE COMPETICIÓN

➤ COMPOSICIÓN DE GRUPOS

Participan un total de 61 equipos y la competición estará conformada por 6 grupo de 9/10 equipos en la primera fase y por 4 grupos de 15/16 equipos en la segunda fase.

➤ COMPETICIÓN:

✓ PRIMERA FASE:

En los grupos de competición los equipos participantes se enfrentarán en un formato de liga una (1) vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Obtendrán la clasificación para el Grupo de Ascenso, primer grupo de la 2ª Fase, **los dos (2) primeros clasificados de cada grupo y los 4 mejores terceros clasificados de todos los grupos** siempre y cuando no estén impedidos por causa reglamentaria o renuncia, obteniendo la clasificación el siguiente clasificado del mismo grupo (art. 196 y 197 del Reglamento General de la RFGF).

✓ SEGUNDA FASE:

Se conformarán nuevos grupos de competición enfrentándose los equipos participantes por el sistema de liga a una vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Los cuadros anexos muestran la distribución de los diferentes grupos, según clasificaciones:



GRUPO 1 FR (ASCENSO)		GRUPO 2 FR	
1.	1º CLASIFICADO GRUPO 1	1.	3º (5º Mejor coeficiente)
2.	1º CLASIFICADO GRUPO 2	2.	3º (6º Mejor coeficiente)
3.	1º CLASIFICADO GRUPO 3	3.	4º CLASIFICADO GRUPO 1
4.	1º CLASIFICADO GRUPO 4	4.	4º CLASIFICADO GRUPO 2
5.	1º CLASIFICADO GRUPO 5	5.	4º CLASIFICADO GRUPO 3
6.	1º CLASIFICADO GRUPO 6	6.	4º CLASIFICADO GRUPO 4
7.	2º CLASIFICADO GRUPO 1	7.	4º CLASIFICADO GRUPO 5
8.	2º CLASIFICADO GRUPO 2	8.	4º CLASIFICADO GRUPO 6
9.	2º CLASIFICADO GRUPO 3	9.	5º CLASIFICADO GRUPO 1
10.	2º CLASIFICADO GRUPO 4	10.	5º CLASIFICADO GRUPO 2
11.	2º CLASIFICADO GRUPO 5	11.	5º CLASIFICADO GRUPO 3
12.	2º CLASIFICADO GRUPO 6	12.	5º CLASIFICADO GRUPO 4
13.	3º (1º Mejor coeficiente)	13.	5º CLASIFICADO GRUPO 5
14.	3º (2º Mejor coeficiente)	14.	5º CLASIFICADO GRUPO 6
15.	3º (3º Mejor coeficiente)	15.	6º (1º Mejor coeficiente)
16.	3º (4º Mejor coeficiente)	16.	---

GRUPO 3 FR		GRUPO 4 FR	
1.	6º (2º Mejor coeficiente)	1.	8º (5º Mejor coeficiente)
2.	6º (3º Mejor coeficiente)	2.	8º (6º Mejor coeficiente)
3.	6º (4º Mejor coeficiente)	3.	9º CLASIFICADO GRUPO 1
4.	6º (5º Mejor coeficiente)	4.	9º CLASIFICADO GRUPO 2
5.	6º (6º Mejor coeficiente)	5.	9º CLASIFICADO GRUPO 3
6.	7º CLASIFICADO GRUPO 1	6.	9º CLASIFICADO GRUPO 4
7.	7º CLASIFICADO GRUPO 2	7.	9º CLASIFICADO GRUPO 5
8.	7º CLASIFICADO GRUPO 3	8.	9º CLASIFICADO GRUPO 6
9.	7º CLASIFICADO GRUPO 4	9.	10º CLASIFICADO GRUPO 1
10.	7º CLASIFICADO GRUPO 5	10.	10º CLASIFICADO GRUPO 2
11.	7º CLASIFICADO GRUPO 6	11.	10º CLASIFICADO GRUPO 3
12.	8º (1º Mejor coeficiente)	12.	10º CLASIFICADO GRUPO 4
13.	8º (2º Mejor coeficiente)	13.	10º CLASIFICADO GRUPO 5
14.	8º (3º Mejor coeficiente)	14.	10º CLASIFICADO GRUPO 6
15.	8º (4º Mejor coeficiente)	15.	11º CLASIFICADO GRUPO 6
16.	----	16.	----

La Real Federación Gallega de Fútbol tendrá en última instancia y en el caso que fuera necesario, la potestad de modificar la composición de los grupos de producirse la retirada de la competición de algún equipo para garantizar el número mínimo de equipos por subgrupo.

- ✓ **CAMPEONATO DE LIGA** - Se proclamará campeón de liga el primer clasificado de la 2ª fase.
- ✓ **ASCENSOS** – Ascenso directo – Ascenderán a PREBENJAMIN F-8 - PRIMERA FUTGAL los 4 primeros clasificados del Grupo 1 de la segunda fase.

En la temporada 2026/2027 la 1ª Futgal Prebenjamín de la Delegación de Vigo estará conformada por un grupo de 16 equipos. En la temporada 2026/2027 la 2ª Futgal Prebenjamín estará conformada por el resto de equipos inscritos en la delegación de Vigo conformándose en grupos.

LICENCIAS

Período de solicitud de licencias:

Los equipos podrán solicitar y obtener licencia de futbolistas antes de las **18:00 horas del viernes 20 de marzo de 2026**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General.

Plazo de renovación de licencias no profesionales:

El plazo de renovación de las licencias federativas no profesionales de ámbito autonómico en la finalizará a las 18:00 horas del 20 de agosto de 2025.

HORARIOS DE COMPETICIÓN

Los encuentros de esta competición se disputarán el sábado en franja horaria de mañana y tarde o el domingo en franja horaria de mañana

<u>Sábados:</u>	Franja horario de mañana:	09.30h a 13.00h
	Franja horario de tarde:	16:00h y 20:00h
<u>Domingos:</u>	Franja horario de mañana:	09.30h a 13.00h

En desplazamientos superiores a 30 km (en un solo sentido), no podrán señalarse horarios antes de las 10:00 horas. De disputarse el partido en jornada intersemanal – no siendo festivo- se establece no más tarde de las 20:00 horas como horario oficial de inicio de encuentro, siendo requisito indispensable la conformidad del equipo visitante para la modificación del mismo.

En caso de no fijar horario se atenderá por defecto al siguiente: **SABADO: 11:00**

NORMAS RELATIVAS A LA CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS COMPETICIONES

Si por cualquier circunstancia de fuerza mayor no pudiese finalizar la totalidad de la competición, es decir, todos los partidos previstos en el calendario, se atenderá a lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la RFGF.

SUPLENTES Y SUSTITUCIONES

- ✓ El número de jugadores eventualmente suplentes no podrá exceder, en ningún caso, de SEIS (6) futbolistas (14 convocados).
- ✓ Conforme a lo establecido en el artículo 225.3 del Reglamento General de la RFGF, “el formato de sustituciones ilimitadas será aplicable en las disciplinas de fútbol 7 y fútbol 8”.
- ✓ A su vez, “todos los jugadores convocados e inscritos en acta arbitral se entenderá que han sido alineados” (artículo 225.5 del Reglamento General de la RFGF).

DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS

Los partidos, para las categorías de prebenjamines, tendrán una duración de CUATRO (4) períodos iguales de DOCE (12) minutos cada uno, con un descanso entre el segundo y tercer período que no podrá exceder de CINCO (5) minutos. Entre el primer y el segundo período y entre el tercero y el cuarto, se realizará una pausa de refresco de duración no superior a DOS (2) minutos.

BALÓN OFICIAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento General de la RFGF y de conformidad con el acuerdo de la Xunta Directiva y con el convenio suscrito con la marca deportiva resultante del proceso selectivo mediante invitación pública lanzada por la RFGF para la elección del balón oficial de la RFGF, se establece para la temporada 2025-2026 el uso obligatorio de la marca ADIDAS como balón oficial y en concreto, referido a la PRIMERA PREBENJAMÍN FÚTBOL 8:

ADIDAS TIRO LEAGUE TSBE – TALLA 4



No estará permitido en las competiciones oficiales de la RFGF el uso de otro balón.

CALENDARIO OFICIAL



**CALENDARIO
2025-2026
2ª FUTGAL
FÚTBOL 8**

**FP 6 10 EQUIPOS
FR 6 16 EQUIPOS**

JULIO 2025							AGOSTO 2025							SEPTIEMBRE 2025						
L	M	Me	X	V	S	D	L	M	Me	X	V	S	D	L	M	Me	X	V	S	D
	1	2	3	4	5	6				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	31	29	30					

OCTUBRE 2025							NOVIEMBRE 2025							DICIEMBRE 2025						
L	M	Me	X	V	S	D	L	M	Me	X	V	S	D	L	M	Me	X	V	S	D
		1	2	3	4	5				1	2	1	2	3	4	5	6	7		
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31				

XANEIRO 2026							FEBREIRO 2026							MARZO 2026						
L	M	Me	X	V	S	D	L	M	Me	X	V	S	D	L	M	Me	X	V	S	D
			1	2	3	4					1	2								
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	2	3	4	5	6	7	8
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	9	10	11	12	13	14	15
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	16	17	18	19	20	21	22
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	23	24	25	26	27	28	29	

ABRIL 2026							MAIO 2026							XUÑO 2026						
L	M	Me	X	V	S	D	L	M	Me	X	V	S	D	L	M	Me	X	V	S	D
		1	2	3	4	5				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	29	30					

TRÁMITE DE AUDIENCIA – PLAZO DE ALEGACIONES Y RECLAMACIONES

Se atenderá a lo establecido en el Reglamento Disciplinario de la RFGF y las particularidades señaladas en la circular número 8 de la temporada 2025/2026.

Lo que se comunica para general conocimiento, a los oportunos efectos y debido cumplimiento.

A Coruña, a 18 de septiembre de 2025



Diego Batalla Bautista
Secretario General

Diego Batalla Bautista
Secretario General